

Ref. 2023-RHSEL-02

# Convocatoria para la elaboración de una bolsa de trabajo para la categoría de Analista Programador/a (Subgrupo A2)

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 7 de febrero de 2023, ha aprobado las bases y la convocatoria para la elaboración de una bolsa de trabajo para la categoría de Analista Programador (Subgrupo A2), para el desempeño provisional de puestos de trabajo, mediante nombramiento de personal funcionario interino o mediante contratación laboral temporal, según corresponda, conforme a las necesidades que se produzcan en la plantilla municipal.

**Las bases** pueden consultarse en la intranet y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org).

**Los requisitos exigidos** son los reflejados en la base segunda de la convocatoria.

<b>Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 11 hasta el 25 de febrero de 2023</b>
---

## Documentación a presentar con la solicitud:

- Fotocopia o fotografía del DNI por ambas caras o autorización para la consulta de plataforma SVD.
- Fotocopia o copia electrónica de la titulación exigida o autorización para la consulta SVD.
- Justificante de abono de derechos de participación en el proceso selectivo.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
- Currículum vitae, de acuerdo a los apartados y baremos de la base séptima, detallando experiencia profesional, formación, titulación, etc.
- Fotocopia, fotografía o copia electrónica de los documentos que acrediten los méritos a valorar, sin perjuicio de su posterior cotejo con ocasión del nombramiento correspondiente.
- Respecto a la experiencia laboral es necesaria la presentación del certificado de vida laboral (actualizado) expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, que acredite el tiempo trabajado y el grupo de cotización de acuerdo a la titulación exigida, junto con los contratos, certificados y/o nóminas que acrediten las funciones del puesto desempeñado.
- En el caso de aspirantes que hayan desarrollado su actividad en régimen especial de trabajadores/as autónomos/as, la experiencia se deberá acreditar mediante relación de Proyectos y Direcciones Facultativas con los que se justifiquen el tiempo y el desempeño profesional de las funciones relacionadas en la Base 1.4.
- Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados.

## Acceso a la solicitud de participación en Sede Electrónica:

<https://sede.ssreyes.es/eRegistro/inicio!seleccion.action?expedienteSeleccionado=F-RRHH-14>

**Para más información:**

**En el Servicio de Recursos Humanos (Plaza de la Constitución, nº 1, 28701-S.S. Reyes):**  
**Mail:** [seleccion.rrhh@ssreyes.org](mailto:seleccion.rrhh@ssreyes.org)